



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE LOS SANTOS
DISTRITO DE PEDASÍ
CONCEJO MUNICIPAL DE PEDASÍ

ACUERDO MUNICIPAL N.º 13 2026

(De 16 de Junio de 2026)

“Por medio del cual el Concejo Municipal del Distrito de Pedasí aprueba el refuerzo presupuestario entre renglones del presupuesto de funcionamiento de la Alcaldía Municipal”

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PEDASÍ
EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Concejo Municipal la aprobación y modificación del presupuesto municipal, así como la autorización de traslados y refuerzos entre partidas presupuestarias, de conformidad con las normas legales vigentes.

Que la Alcaldía Municipal requiere reforzar el renglón presupuestario destinado a Otros Alquileres para el cumplimiento de sus funciones administrativas y operativas.

Que existe disponibilidad en el renglón presupuestario **562.0.1.02.01.001.166 – Servicios Médicos en el país**, permitiendo su traslado parcial sin afectar el funcionamiento institucional.

Que es necesario reforzar el renglón **562.0.1.02.01.001.109– Otros Alquileres**, a fin de garantizar la adecuada atención y cobertura de dichos servicios.

Que en sesión del Concejo Municipal celebrada el día **16 de junio de 2026**, fue sometida a consideración y aprobada la presente modificación presupuestaria.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el traslado y refuerzo presupuestario por la suma de **Cinco Mil balboas con 00/100 (B/. 5,000.00)** del renglón:

del renglón:

- **562.0.1.02.01.001.166 – Servicios Médicos en el País**

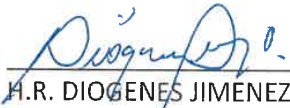
hacia el renglón:

- **562.0.1.02.01.001.109 – Otros Alquileres**

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar a la Tesorería Municipal de la Alcaldía del Distrito de Pedasí a realizar los registros contables correspondientes, conforme a las normas y procedimientos establecidos.

ARTÍCULO TERCERO: Este Acuerdo Municipal entra en vigencia a partir de su aprobación.

Dado en el Distrito de Pedasí, a los dieciséis (16) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).



H.R. DIOGENES JIMENEZ
Presidente del Concejo municipal de Pedasí



KAREN RAMIREZ D.
secretaria general

SANCIONADO, EJECUTESE Y CUMPLASE



H.A. MIGUEL F. BATISTA
Alcalde del distrito de Pedasí

